

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1165 de 2017

Carpeta Nº 1069 de 2016

Comisión de Salud Pública y Asistencia Social

COMISIONADO PARLAMENTARIO PARA EL SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD Y EL SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE CUIDADOS.

Creación

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 16 de agosto de 2017

(Sin corregir)

Preside:	Señor Representante Martín Lema Perreta.
Miembros:	Señores Representantes Walter De León, Luis Gallo Cantera, Mabel Quintela y Nibia Reisch.
Delegada de Sector:	Señora Representante Stella Viel.
Secretaria:	Señora Myriam Lima.

═════II═════

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee)

Se entra al orden del día con la consideración del asunto motivo de la convocatoria: "Comisionado Parlamentario para el Sistema Nacional Integrado de Salud y el Sistema Nacional Integrado de Cuidados. Creación".

Como sabrán, este es un proyecto de ley que presentamos el año pasado junto con el señor diputado Penadés, que hace referencia al defensor del paciente. A raíz de diferentes sugerencias entendemos que el mejor término para definirlo es defensor del usuario.

La idea de la creación de este Comisionado Parlamentario es el permanente asesoramiento a la Asamblea General, en lo que refiere al control, a la promoción de acciones, sugerencias y demás. Tenemos la experiencia del Comisionado Parlamentario para el Sistema Penitenciario, que fue una experiencia sumamente exitosa. En virtud de la importancia del Sistema Nacional Integrado de Salud y del Sistema Nacional Integrado de Cuidados, entendemos que resulta fundamental contar con un equipo liderado por una persona que constantemente esté pendiente de la defensa de los derechos de sus usuarios.

Todos recibimos, como diputados, a diferentes familiares y usuarios que promueven acciones, reclamos o sugerencias, tendientes a mejorar la atención y, muchas veces, la tarea legislativa no nos permite concentrarnos en dichos planteos.

Si bien existe una Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, nunca fue impedimento para la formación Comisionado Parlamentario para el Sistema Penitenciario. Ahora estamos hablando de dos grandes sistemas, y entendemos que es necesaria la exclusividad para su atención y tratamiento. Puede haber un montón de sugerencias acerca de dónde debería encontrarse esta figura; consideramos que lo óptimo es dentro del ámbito del Parlamento.

Todos habrán tenido oportunidad de leer, tanto la exposición de motivos como el proyecto de ley. Realmente, tengo la absoluta convicción de que esta figura va a aportar muchísimo a los dos sistemas.

Muchas veces se habla -me adelanto a decirlo porque son planteos que se han dado de manera fundada- de que ya existen representantes de los usuarios, pero la idea es que no compitan. No tiene nada que ver los representantes de los usuarios en determinado prestador que, de por sí, terminan respondiendo o estando encolumnados en el Poder Ejecutivo, con el fortalecimiento parlamentario. Estoy convencido de que hay que fortalecer el control parlamentario en estos dos sistemas. Por tal motivo, nos parece que tiene que ser en la sede del Parlamento. Sería elegido por la Asamblea General, requiriendo el voto de tres quintos del total de sus componentes, como funciona el Comisionado Parlamentario para el Sistema Penitenciario, que luego forma una Comisión para analizar currículums y demás. Las obligaciones y derechos están enumerados en el articulado; no quiero ahondar en lo que tienen a la vista, que es el proyecto de ley con su exposición de motivos.

Tanto el diputado Penadés -quien me avisó que no iba a llegar en hora- como quien habla tenemos total disposición para evacuar cualquier tipo de duda, pero también tenemos la absoluta y humilde convicción de que es una iniciativa que aporta. Por supuesto que no soluciona todos los temas de fondo y que no es el único factor de

contralor que tiene que haber, pero ayuda a reducir injusticias y a ordenar muchos aspectos, los que, seguramente, con buena intención de todas las partes, sean perfeccionables.

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- Quiero felicitar el esfuerzo de los compañeros del Partido Nacional, quienes nos acercaron este proyecto de ley, al que hemos dado una rápida lectura en el día de ayer. Obviamente, está en pleno proceso de discusión; esto recién empieza. Para nosotros es un aporte importante que tendrá que pasar por todas las etapas que entendemos convenientes; en primer lugar por la sectorial. Esto lo tiene que discutir el Frente Amplio.

En algunos aspectos me parece bueno, en otros, creo que quiere sustituir el rol de policía sanitaria del Ministerio de Salud Pública. Hay algunas cosas que estamos estudiando como, por ejemplo, el artículo 14, en lo que tiene que ver con aquellas instituciones del sistema que no son públicas.

El Comisionado Parlamentario, que tiene que ver con el tema cárceles, tiene una población acotada, pero acá tenemos tres millones y medio de personas, entonces quiero imaginarme cómo lo pondríamos en práctica. Frente a un reclamo presentado por escrito de un usuario que tiene un problema equis -por ejemplo, lista de espera larga, que es el más frecuente de todos; le dieron para el oftalmólogo para dentro de seis meses-, ¿qué hace el Comisionado? Llama a la institución, tanto pública como privada, para que se realice una mejora al respecto. Me imagino que habría seis o siete cuadras de cola, porque los tiempos de espera y las coordinaciones prolongadas son temas característicos. Ese tipo de reclamos no los va a solucionar el Comisionado Parlamentario, porque no puede. Repito: hay momentos en los que parece que esto sustituiría el rol de policía sanitaria que debería tener el Ministerio.

SEÑOR PRESIDENTE.- El tema de las recomendaciones existe para el Comisionado Parlamentario para el Sistema Penitenciario. Recién decía en mi introducción: ¿va a solucionar todas las injusticias del sistema? No. ¿Va a reducirlas? Sí.

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- ¿Qué es reducir?

SEÑOR PRESIDENTE.- Reducir el promedio de tiempo de espera, en caso de que un paciente se encuentre en situaciones que no sean las indicadas, y en situaciones más generales que no puedan puntualizarse, que el usuario tenga dónde descargar a quien controla la policía sanitaria, porque el Parlamento controla al Poder Ejecutivo y, por ende, al Ministerio de Salud Pública. Ejerce un control extra que creo que ayuda a resolver muchas injusticias.

¿La Institución Nacional de Derechos Humano***s*** y Defensoría del Pueblo iba a eliminar todas las injusticias? Obviamente que no. Al menos, no de un día para otro. Lo que sí digo, y está en el articulado, es que a este Comisionado Parlamentario, lo mismo que sucede con el Comisionado Parlamentario para el Sistema Penitenciario, le van a llegar un montón de reclamos. Algunos desestimará y otros no. Apelará al sentido común. No puede ser una persona omnipresente; no va a estar en todos los lugares a la vez.

Voy a mencionar otro ejemplo. Los usuarios del hospital Vilardebó o sus familiares que reclamen que su situación edilicia es delicada, que no están las condiciones para recibir una asistencia de calidad, tendrían dónde canalizarlo, aunque esté el Ministerio de Salud Pública como rector. En el Comisionado Parlamentario para el Sistema Penitenciario está el Ministerio del Interior, y bajo ningún concepto se superpone a quien toma las decisiones finales. Esta es una tarea de control y por eso se habla de que son recomendaciones que no tienen carácter vinculante. Puede recomendar; lo mismo que sucede en cuanto al Comisionado Parlamentario para el Sistema Penitenciario. No quiere

decir que pueda sancionar y ejercer otras funciones que sí puede el Ministerio de Salud Pública como policía sanitaria.

De todas maneras, estamos con total receptividad a recibir sugerencias, modificaciones de artículos y demás. Esto es perfectible.

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- La otra dificultad que advertimos es crear una nueva institucionalidad administrativa; el mismo reclamo que nos hicieron el Partido Colorado y el Partido Nacional cuando creamos la Unidad Reguladora de Bebidas Alcohólicas. Esto no se arregla solamente con un Comisionado, sino con un subcomisionado y un equipo.

Hoy, a años de la creación del Comisionado Parlamentario para el Sistema Penitenciario, puedo decir -integro también la Comisión Especial bicameral para el Seguimiento de la Situación Carcelaria- que uno de los reclamos es la poca cantidad de funcionarios que tiene para llevar adelante su tarea. Creo que son veinte, entre los cuales hay psicólogos, psiquiatras, médicos, abogados.

No estamos cerrados ni decimos que no; que quede claro, pero creo que el desafío es cómo introducir todo este aspecto vinculado con el tema salud y cuidados a los institutos que ya tenemos. Podríamos crear una figura dentro del Instituto Nacional de Derechos Humanos.

Al leer el articulado e intentar ponerlo en práctica -como siempre me gusta hacer- vislumbro situaciones muy difíciles de resolver. Por ejemplo, hace unos días, frente a la aparición de privados de libertad desnutridos, el Comisionado Parlamentario presentó un recurso. Hizo la denuncia correspondiente; ya se tomaron las medidas. Los privados de libertad fueron a un lugar especial, engordaron, pero no cambió nada; ni la celda, ni nada, porque hay cosas que son estructurales, que van cambiando con el tiempo. No se trata de la decisión de alguien. Los tiempos de espera es un tema central, y no va a cambiarlo el Comisionado Parlamentario ni ninguna ley que hagamos. No se puede cambiar. El que diga que lo puede cambiar es alguien que no conoce el sistema. Podría achicarse, minimizarse, contratar más recursos humanos. De esa manera, tal vez, en algunos lugares de Montevideo no se justifique que haya tanto tiempo de espera, pero ¿cómo se hace en el interior? En algunos departamentos un oftalmólogo, por ejemplo, concurre cada quince o veinte días.

Nos parece que es bueno el proyecto, vamos a estudiarlo y a realizar las consultas pertinentes. Me interesa mucho la opinión del Ministerio de Salud Pública y la de la Ministra de Desarrollo Social. No sé si el señor presidente les ha mandado algún borrador o está en contacto con ellos al respecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo hemos remitido a todos los organismos correspondientes.

Es verdad que se crearía una figura nueva, pero no creo que haya que ser tajante en cuanto a no crear más si son necesarias.

El Sistema Nacional Integrado de Salud es un esfuerzo importantísimo de todos los uruguayos. El Sistema Nacional Integrado de Cuidados también es un esfuerzo importantísimo por parte de todos los uruguayos. A mi juicio, una forma de ayudar a optimizar esos recursos es fortalecer los controles.

Hace un tiempo viajé a conocer de primera mano la experiencia de Israel sobre la que, supuestamente, se basa nuestro sistema. Un aspecto que atribuyen como favorable es el permanente control de usuarios y de médicos. Es más importante la implementación que el diseño de un sistema. Estamos a diez años de la reforma, y todo fortalecimiento

del control defiende los recursos y, por lo tanto, a los usuarios. En ese sentido, creo que es una figura necesaria.

Por otro lado, quiero decir que estoy totalmente abierto a correcciones, pero como en todo proyecto de ley -como en el de salud mental-, cada uno de los legisladores tenemos diferentes puntos de vista y podemos cambiar los enfoques. Lo que está acá planteado es la figura del Comisionado Parlamentario. Si el proyecto prospera, los que entendemos que es por ese lado, lo veremos como un beneficio; si no prospera se darán otro tipo de iniciativas, pero no hay que desnaturalizar, porque sé de buenas iniciativas, de comentarios que se han dado en torno a que pertenezca a la Institución Nacional de Derechos Humanos; no lo digo puntualmente por lo que acaba de decir el señor diputado Gallo Cantera. En este caso -puede ser compartido o no; es respetable, está dentro de la libertad de cada uno-, es necesario fortalecer el complemento que hace el Parlamento. Es muy importante enfocar la representación que se da del Parlamento por ese lado, porque en el Poder Ejecutivo ya hay representantes de los usuarios. Por ejemplo, en el caso de ASSE y de la Junasa están los representantes de los diferentes prestadores. A mi juicio es muy importante que esté en el Parlamento, a fin de hacerlo más efectivo, porque dependería de las tres unidades ejecutoras que conforman el Parlamento: la Cámara de Representantes, la Cámara de Senadores y la Comisión Administrativa. De sus vacantes se podría hacer viable este aporte para la fiscalización desde el Parlamento.

SEÑOR DE LEÓN (Walter).- Está muy bien lo que plantea el señor presidente. Pensamos que los mecanismos de control son fundamentales para mantener la calidad del sistema, el mejoramiento continuo y la transparencia, lo que brinda satisfacción a los usuarios. Eso es muy importante. Lo que tenemos que analizar son las formas institucionales.

Estamos abiertos a considerar el proyecto y analizarlo profundamente, pero pertenecemos a una fuerza política, integrada por varios sectores, por lo tanto tenemos que lograr consenso entre nosotros, lo que a veces nos cuesta, pero trataremos de hacerlo lo más rápido que se pueda.

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- Me gustaría repasar, para que todos sepan, qué instrumento de control tenemos hoy y cómo funciona. Creo que el control social es lo más importante; la participación social activa en temas sanitarios es clave. Recién estamos empezando un desarrollo; no existía antes, se está fortaleciendo. Los colectivos de usuarios no están funcionando como a uno le gustaría, pero hoy, por ejemplo, si un usuario tiene una queja institucional, sea pública o privada, puede presentarla en la oficina de atención al usuario de la institución a la que pertenece. Es obligatoria su existencia a través de un decreto, y si no existe hay que denunciar a la mutualista o al hospital correspondiente.

También por decreto todas las quejas se pueden presentar ante el Ministerio de Salud Pública. La gran mayoría -aproximadamente el 70 **%**- se resuelven en la propia institución. Hay algunas quejas que son menores, como por ejemplo que no les gusta el color de la cortina del baño o que es muy fosforescente; las dejamos de lado, pero hay otras que involucran la relación médico- paciente en cuanto a acelerar el proceso de atención. De todas maneras, todas esas quejas después van al Ministerio de Salud Pública que hace una segunda evaluación. Si al usuario que se queja no le dieran corte puede concurrir a atención al usuario del Ministerio. O sea que hay un control social, lo que pasa es que la desinformación es tan grande que la gente no sabe qué hacer si su queja no es atendida en una mutualista u hospital. Bueno, tiene que ir al Ministerio a hacer la denuncia correspondiente. Además, para que esto sea fuerte, tiene que hacer la denuncia en la organización social a la que pertenece. Cada institución la tiene; algunas

más desarrolladas que otras. Digo esto para saber de dónde partimos. Si no lo arregla la institución es difícil que de afuera se pueda lograr; es muy difícil. Hay pocas situaciones que puede resolver el Ministerio.

En definitiva, esto apunta -como bien dice el artículo 1º- más bien al control parlamentario sobre el órgano rector, que es el Ministerio de Salud Pública. Se trataría de un controlador de la gestión, no resolvería el problema a la gente pero, obviamente, con un control más estricto, desde el punto de vista parlamentario uno puede tomar decisiones que mejoren la calidad de asistencia de la gente.

Como bien decía el señor diputado De León, vamos a estudiarlo. Tendremos que discutirlo con nuestra fuerza política y conocer su opinión. Hablo del tema salud, no del de cuidados, porque realmente no lo domino. Me gustaría saber la opinión del director de la Secretaría Nacional de Cuidados y de la Ministra.

Tenemos el compromiso de trabajar en todo lo que sea para mejorar. Tendremos algunos reparos, otras veces coincidiremos, pero no estamos para decir "no". Esa es la idea. Vamos a dar trámite a todos los canales partidarios, a los efectos de tomar decisiones pero, como bien decía el señor diputado De León, hay lugares en donde es más difícil. El Frente Amplio discute mucho

Nos comprometemos a presentarlo en la bancada del Frente Amplio para darle discusión.

SEÑORA REISCH (Nibia).- Quiero felicitar al señor presidente por el trabajo, porque denota que fue hecho con compromiso, información y dedicación.

Por otro lado, quiero mencionar que, dada la importancia de este proyecto, lo tengo que poner a consideración de nuestra bancada. Vamos a reunirnos con los técnicos para abordar en profundidad su contenido. Adelanto, a título personal, que comparto el espíritu del proyecto. Creo que todos somos conscientes de que cuanto más controles existan, más beneficioso será para los usuarios. Si bien hoy existen algunos controles -no lo podemos negar- son insuficientes porque de lo contrario no estaríamos encontrándonos día a día con denuncias sobre falencias en la atención.

Soy de Colonia, y tanto a nivel público como privado me llegan reclamos por demoras de atención de especialistas y problemas de medicación. Si bien cada mutualista tiene su lugar para recibir denuncias, en las ciudades chicas no se da así, porque existe el temor de recibir algún tipo de represalia -porque nos conocemos todos- y quedar como un quejoso, aun cuando la denuncia sea anónima y pongan un papel en la urna. Por tanto, no dicen nada y sigue teniendo el problema de atención en ese ámbito.

Creo que cuanto más control exista, mejor. También pienso que es un proyecto al cual todos podemos realizar aportes. Si no compartimos algo sería bueno buscar el consenso necesario para sacarlo adelante. Seguramente solicitaremos realizar alguna modificación, pero quiero dejar claro que apoyamos su espíritu, ya que es un granito de arena más para que los usuarios cuenten con una mejor calidad en la atención.

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- Con mucho respeto quiero decir que discrepo con la señora diputada. Creo que si en los lugares chicos no se animan a realizar las quejas, menos aún vendrán al Parlamento, por ejemplo, desde San Ramón o San Bautista, a hacer una denuncia por escrito, sabiendo que el Comisionado irá a la institución a la que pertenece, diciendo que Fulano de Tal se está quejando. Siguiendo el razonamiento de la diputada, no sé qué es peor.

Hay que poner límites con respecto a los motivos de las quejas. ¿Qué va a solucionar el Comisionado con respecto a la lista de espera, o a la falta de medicamentos

en algunos lados, que no se pueda hacer a través de los mecanismos existentes, más que ser un canal receptor parlamentario? Esto es lo que no me cierra. ¿El Comisionado Parlamentario va a gestionar?

SEÑORA QUINTELA (Mabel).- Yo también quiero hablar como diputada del interior.

Todos los días tenemos una queja con respecto al tema de la salud, porque nos conocen, confían y piensan que podemos hacer más. Creo que cuanto más control tengamos, mucho mejor. Quizás habrá que hacer alguna reforma, pero me parece que el proyecto es bueno, sobre todo, pensando en la gente del interior. Quizás no podamos hacer mucho, como dice el diputado, pero sí atenderlos y trasmitir lo que está pasando en nuestro departamento. Al Ministerio no van a llegar nunca, porque no van a venir a Montevideo.

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- No va a poder ser.

SEÑORA QUINTELA (Mabel).- Pero, ¿no se puede traer la denuncia escrita del paciente? porque la gente del interior no va a venir al parlamento a hacer la denuncia.

Creo que sería una forma de ayudar a que los problemas del interior lleguen a Montevideo, sobre todo desde ciudades chicas como la mía.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tenemos que partir de la base de que hay cosas que se pueden hacer, porque si el Comisionado Parlamentario, ante una sugerencia, consulta o reclamo, no tiene margen, tampoco se justifica que haya representación. Obviamente, estamos hablando de mayor jerarquía, no de algo que para mí no es lo que está funcionando con mayor fuerza.

Voy a ser sincero. Muchas veces vienen colectivos a la Comisión, creo que tienen razón y me gustaría seguir el tema, pero la ola de trabajo no me lo permite. Hablo a título personal. Entiendo que no se puede atender la situación de todos, porque los recursos son finitos, pero si una persona está exclusivamente en esa tarea puede promover acciones, lo que redundará en un aporte.

Permanentemente recibo reclamos en mi despacho, preguntando por tiempo de espera, intervenciones quirúrgicas, situación edilicia. Si a diez años de la creación del Sistema Nacional Integrado de Salud no tenemos margen para la reforma, el sistema fracasó. ¿Tenemos que decir a la gente que los tiempos de espera no se van a acortar porque no se puede? ¿Vamos a decir a la gente que las intervenciones quirúrgicas no se pueden hacer? ¿Vamos a decir a la gente que está en emergencia en una situación delicada, que debería estar en piso, que en esta época no hay camas? ¿Qué le vamos a decir a la gente? ¿Acostúmbrense?

En ese caso, tenemos que ser sinceros y decir que tenemos un sistema fracasado que hay que reconstruirlo. Si no hay margen para proceder en el aporte habrá que hacer un análisis profundo de cuáles son los resultados del sistema, y esa situación sería más delicada que la base de este proyecto.

Me parece responsable que se hayan hecho consultas -yo también las quiero hacer- y las respeto. Creo que frente, a los proyectos que se han presentados, todos en la Comisión hemos actuado de buena fe, tratando de darles celeridad. Apelamos a que este proyecto de ley conlleve las mismas condiciones. Esto no quiere decir hacerlo de apuro, pero sí que se le dé cierta celeridad.

Estamos hablando de un proyecto de ley que, en este caso, pertenece al Parlamento. El diputado quería saber qué piensa el Ministerio de Salud Pública y la Ministra Arismendi. Yo no quiero saber, porque me ha tocado hacerle un montón de

advertencias al Ministro de Salud Pública, que tuvo oídos sordos; no quiero saber, porque reclamé que publiquen los tiempos de espera de los prestadores y no se ha hecho. No quiero saber, porque solicité información sobre cómo se cumplen ciertas metas asistenciales y no tengo respuesta. No creo que el rector sanitario esté de acuerdo con fortalecer un control por parte de los legisladores, porque cuando se ha hecho, se ha sentido no sé si incómodo, pero no con mucha receptividad.

Me ha pasado de tener que preguntarle dónde fueron un montón de recursos que se destinaron por parte del Ministerio y hasta el día de hoy estoy esperando la respuesta. No me quiero ir de tema, pero esto es para el ámbito del Parlamento, no es algo que tenga que aplicar el Ministro de Salud Pública ni la Ministra de Desarrollo Social. Además, parto de la base de que no creo que estén de acuerdo en fortalecer el control.

Es respetable que se quiera obtener la opinión de cada uno, pero es un proyecto que fortalece al Parlamento. El Poder Ejecutivo es al que tenemos que controlar. No es el que tiene que aceptar. Porque si el Poder Ejecutivo termina sugiriendo cómo debe ser el control que recae sobre sí mismo, perdemos la independencia de poderes. Por tal motivo, no creo que institucionalmente tengamos que consultarlos. Estamos hablando de dos poderes diferentes. Respetemos la naturaleza del proyecto de ley, que en este caso no pasa por el Poder Ejecutivo.

SEÑORA REISCH (Nibia).- En base a la discrepancia que manifestó el señor diputado Gallo Cantera, quiero decir que conozco mucha gente que estaría dispuesta a venir a hacer la denuncia. Es más, podría dar sus nombres y apellidos; hablo con ellos y se los traigo la semana que viene.

Evidentemente, el Sistema Nacional de Salud tuvo muchas fortalezas, pero también muchos defectos que no fueron corregidos porque hace ocho años que estamos recibiendo en forma sistemática denuncias de todo tipo: edilicias, de atención, de medicamentos, de estudios, de operaciones que están cuatro o cinco meses en lista de espera. Eso nos pasa a todos. Algunos lo podremos decir en voz alta, otros no -porque son diputados del oficialismo- pero no pueden desconocer la realidad.

Creo que este es un elemento más que puede ayudar a corregir esos errores. Lo digo sinceramente: sé de gente que no denuncia en forma directa por miedo a represalias, pero quizás deposita en un tercero con un cargo más alto la esperanza y la confianza para obtener eco y respaldo.

Repito: me parece que es un aporte más a buscar soluciones para mejorar los controles, lo que redundará en la calidad de atención del paciente.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Cuánto tiempo les parece prudente?

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- No vamos a poner tiempo ni plazo. Nos comprometemos a presentarlo en la bancada. Iremos informando a medida que pase el tiempo, a no ser que la bancada se expida rápidamente y diga que sí o que no. Pero sería muy irresponsable de nuestra parte poner un plazo, además, porque es un proyecto de mucha importancia. Un comisionado parlamentario no se crea votando un proyecto acá. ¡Por favor! ¿Cuánto tiempo llevó aprobar el proyecto de creación del Comisionado Parlamentario para el Sistema Penitenciario? ¿Usted piensa que se aprobó en un año? No. Se aprobó después de tres años de discusión. Estamos hablando de crear un instituto muy importante, dependiente de la Asamblea General. Estaríamos creando un cargo de una envergadura importante. La verdad es que yo no puedo poner un plazo. Entiendo el apuro que debe tener el presidente por aprobarlo; es un proyecto de su puño y letra, pero no podemos hoy por hoy dar una respuesta. Lo vamos a estudiar y a presentar en la bancada. Desde ya le digo que va a tener mucha discusión porque

estamos hablando de la creación de un organismo superior, dependiente de la Asamblea General. Habrá que hacer consultas jurídicas. Me parece que no debemos apresurarnos. Debemos leer este proyecto con seriedad, con responsabilidad y sin fijar un plazo. Obviamente, si yo estuviera en la situación del diputado Lema quisiera que me fijaran un mes de plazo. Pero capaz que en un mes le decimos que no.

Los diputados del Frente Amplio de esta Comisión asumen el compromiso de presentar este proyecto en la próxima reunión de bancada, como se hace normalmente en todos los casos. Si en quince días ningún sector del Frente Amplio plantea objeciones, lo diremos aquí. Si hay algún integrante del Frente Amplio que plantea algo, se discutirá.

SEÑOR PRESIDENTE.- Teniendo en cuenta lo que dice el diputado Gallo Cantera, propongo que en quince días por lo menos se dé cuenta del estado de situación de las consultas.

El diputado dijo que si estuviera en la situación del presidente y presentara un proyecto de su puño y letra querría apurar su tratamiento. Si bien es un comentario bien intencionado, lo considero injusto.

(Interrupción del señor diputado Gallo Cantera)

——Yo sé que no lo dijo con mala intención. Me queda claro; sé que lo dice de buena fe, pero cuando se trataron proyectos de ley de la envergadura del de salud mental, si bien se trabajó…

(Interrupción del señor diputado Gallo Cantera)

——Se trabajó tres años por parte del Poder Ejecutivo pero no se trabajó tres años en la Comisión.

Este proyecto de ley lo trabajamos con el diputado Penadés durante un montón de tiempo y no hacemos referencia a eso. En la Comisión de Salud Pública se trabajó de buena fe en el proyecto de salud mental y hoy vemos que no se está cumpliendo ni siquiera con el tema de las facilidades de los recursos. Entiendo que hay que poner orden, que no se puede votar así como así, pero cuando hubo que votar el proyecto de ley de salud mental y se habló de la necesidad de los recursos se esgrimieron argumentos y después en la rendición de cuentas no se plasman los recursos. Lo digo porque es una cuestión de orden. No hablemos de que este es un proyecto de tal envergadura y de que su tratamiento tiene que llevar un montón de tiempo, cuando al proyecto de salud mental se le quiso dar celeridad y se basó en un rubro presupuestal que cuando queremos ver, no aparece.

(Interrupción del señor diputado Gallo Cantera)

——Tenemos un sistema bicameral. Lo que pasa en el Senado es un tema del Senado. Estamos en la Cámara de Diputados. Este proyecto de ley irá luego a la Cámara de Senadores y lo definirán los senadores. Entiendo que hay que actuar con prudencia; me parece bárbaro que se discuta porque este proyecto es mejorable. No nos basemos en los argumentos de la envergadura del proyecto para dilatarlo, porque en cuanto al proyecto de salud mental, que llegó a esta Cámara cuando terminaba la presidencia la diputada Reisch -recordemos que no hubo tiempo de tratarlo en el 2016-, por más que fuera de semejante envergadura, en el 2017 se optó por el beneficio del usuario. Se aceptó, por dar crédito al Gobierno, y se trató con total celeridad. Entonces, respeto que pueda tener cierta envergadura, pero debemos ser coherentes con todos los temas.

SEÑORA VIEL (Stella).- Felicitaciones por la iniciativa. Esto da la pauta de que siempre se está buscando mejorar.

Apoyo a mis compañeros y resalto la responsabilidad y seriedad del Frente Amplio. Esto se va a discutir desde ya en cada uno de nuestros despachos con los profesionales que tenemos.

En la salud es lógico que haya controles. Para mí las leyes tendrían que ser fiscalizadas y lo que no sirve correrlo. Pero tiene que haber criterio, honestidad. Esto tiene que ser para mejorar.

Leí anoche el proyecto. Me alarma el volumen de gente y funcionarios de esta iniciativa, pero esto no quiere decir que no se discuta.

Voy a hacer una defensa, por los ministros. Yo creo que al tanto tienen que estar, sean o no compatibles los Poderes, la ministra tiene que opinar. En este momento es la policía sanitaria, y creo que a favor o en contra la ministra debe opinar porque acá se está tocando el Sistema Nacional Integrado de Salud y el Sistema Nacional de Cuidados. Van a opinar, nos guste o no. Es el Poder Ejecutivo de este Gobierno: de nosotros.

Creo que debemos tomarnos el tiempo necesario, sobre todo para el tema de la salud. Más allá del ejemplo de la ley de salud mental, creo que hay que tomarse tiempo para los temas de salud y dar respuesta inmediata a la gente a través de las herramientas que tenemos para investigar; debemos comprometernos a usarlas sí o sí.

Para mí los tiempos son los tiempos. Hay un montón de proyectos en cajones que son viables. Hoy hablaba con la Secretaria sobre el proyecto de las nutricionistas, que está en un cajón. Creo que son todos importantes y que tenemos tiempos. Por eso gobernamos en democracia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Desde la presidencia de esta Comisión se manifestó que cuando los diputados tengan interés en un tema, se plantee. De hecho este proyecto de ley está antes que varios y se postergó por un tema de representación y demás.

Yo no voy a convocar a la ministra de Salud Pública. No sé si algún otro legislador lo hará. Si alguien quiere convocarla para ver qué opina de este proyecto, propondríamos analizar también su función de rectoría para ver cómo se esté cumpliendo. Como creo que el ministerio pertenece a otro Poder no lo voy a convocar. Quedará por cuenta de algún otro legislador.

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- Si tenemos intención de lograr éxito en este proyecto no podemos compararlo con el proyecto de salud mental. El proyecto de salud mental estuvo un año y medio en el Senado de la República, donde se discutió entre todos los partidos con representación parlamentaria. Vino acá después de un largo proceso parlamentario de discusión. Lo que hicimos nosotros en tres meses fue tratar de articular algunos colectivos que habían quedado de alguna manera disconformes. Esta Comisión tuvo la precaución de escucharlos nuevamente a todos y de buscar algunas pequeñas modificaciones que hicieran posible que hoy tengamos ley de salud mental. No podemos compararlo con un proyecto que ingresa hoy. El otro vino con un año y medio de discusión en el Senado. Además, la composición política parlamentaria en el Uruguay cambió. Hoy el Frente amplio tiene minoría en la Cámara de Diputados y mayoría en la Cámara de Senadores.

Si queremos que este proyecto culmine exitosamente, inexorablemente habrá que conversar también con los Senadores, porque de nada serviría aprobarlo en Diputados y que después el Senado diga que no. Cada fuerza política tendrá que conversar con los senadores para ver qué piensa sobre el tema. Hay que empezar a trabajar así. Si bien son dos Cámaras, el fin es uno: aprobar equis proyecto de ley. Entones, a través de las comisiones de salud de Diputados y del Senado tenemos que ir intercambiando opiniones

a los efectos de que el proyecto que se presente -este o cualquiera- tenga éxito y no pase como nos pasó con el de salud mental, que estuvo un año y medio en la Comisión del Senado y nosotros ni nos enteramos de lo que pasaba. ¿Cuándo nos enteramos? Cuando vino acá.

Me parece que los proyectos importantes, como este, deben tener ese tratamiento. No digo que se considere en paralelo porque es un sistema bicameral, pero por lo menos hay que tener conocimiento para que no nos pase lo mismo que con el proyecto de salud mental, que de un día para el otro llegó a esta Comisión y nos encontramos con una cola de colectivos. Esa fue la realidad por no tener un vínculo directo institucional entre la Comisión del Senado y la de Diputados.

El compromiso es empezar a trabajar con los senadores, porque la opinión de ellos también es muy importante. Este proyecto tiene que ver con la Asamblea General, que es la que va a nombrar al comisionado.

Ese es el compromiso nuestro: presentar en la fuerza política el proyecto y en la bancada del Senado a fin de ir generando los consensos. Recordemos que el sistema político está dividido. Tenemos mayoría en una Cámara y minoría en la otra; es difícil. Si no tenemos consenso entre las dos Cámaras va a ser muy difícil.

SEÑOR PRESIDENTE.- He conversado con diferentes senadores del Frente Amplio. El sistema es bicameral. Más allá de toda la buena voluntad que podamos tener los diputados respecto a generar diálogo, consenso y demás, yo parto de la base de que si hay una iniciativa que se considera buena -no digo que sea buena por ponerla a consideración- nos terminamos poniendo de acuerdo y hay una sinergia de buena voluntad. Más allá de la metódica cada legislador puede pedir el asesoramiento y las consultas que considere pertinente.

Voy a hacer una propuesta. Hoy es 16 de agosto. Apelando a la buena fe y voluntad de los señores diputados, solicito que quienes tengan iniciativa de citar a la ministra o a alguna delegación nos la hagan llegar a través de la Secretaría, de modo de llegar al 13 de setiembre con una agenda. Me parece que se puede ganar bastante tiempo de esta manera.

Se va a votar.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

===/